



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RONDINI NATALIA EX-2025-00262089-UNC-ME#FL JUNIO 2025

---

VISTO:

El expediente **EX-2025-00262089-UNC-ME#FL** mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas solicita se abonen las copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo del corriente año, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y  
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura: FAC C 00002-00000525, con fecha 12 de junio del corriente año, a favor de la firma "Rondini, Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de pago de copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo del corriente año, según el siguiente detalle: 6.677 impresiones A4 simple faz, 5100 impresiones de exámenes A4 doble faz y 86 impresiones Oficio simple faz, por un monto total de pesos quinientos sesenta y dos mil doscientos veinte con 00/100 (\$562.220,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

